



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: RD - EX-2023-33411343-APN-GDCT#CONICET - Creación Programa Fortalecimiento Asia/China.

VISTO el Expediente N° EX-2023-33411343-APN-GDCT#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Expediente tramita la aprobación de un Programa para el Fortalecimiento de la Investigación y la Cooperación con China/Asia en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que dicho Programa se origina como respuesta a la creciente importancia de Asia, y China en particular, en el escenario económico-político mundial y la necesidad de acciones de los organismos de ciencia y tecnología tendientes a la conformación de espacios institucionales que aborden este escenario.

Que dicho Programa tiene por objeto articular investigadoras/es y grupos de investigación pertenecientes tanto a organismos científico-tecnológicos como a Universidades Nacionales que trabajen sobre líneas estratégicas de estudio relativo a China y a los vínculos con Argentina y Latinoamérica.

Que la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del día 17 de agosto de 2022.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, 310/07, 371/19, 730/19, 681/20, 4/22, 333/22, 134/23 y 166/23 y las Resoluciones de Directorio N° RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET, RESOL-2022-304-APN-DIR#CONICET Y RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Programa para el Fortalecimiento de la Investigación y la Cooperación con China/Asia en Ciencias Sociales y Humanidades que se detalla en el Anexo IF-2023-45670110-APN-DGP#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, a los interesados y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.